



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de julio de 2015.

VISTO la Resolución N° 245/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de la alumna Silvia Beatriz SCIME, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Proyecto, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de julio de 2015, aconsejó refrendar la Resolución N° 245/2015 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 245/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la aprobación de la asignatura Proyecto, rendida



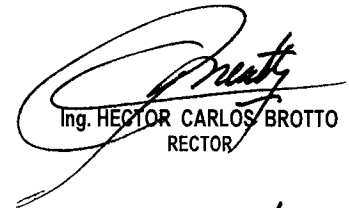
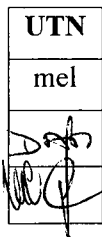
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna Silvia Beatriz SCIME, Legajo N° 16756,
de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1377/2015



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior